



## ENTRE RÍOS

LEY 10830

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Adhesión a la Ley Nacional 26.906, que establece el régimen de Trazabilidad de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en uso

Sanción: 08/10/2020; Promulgación: 27/10/2020; Boletín Oficial: 02/11/2020

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º: Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nº 26.906, que establece el Régimen de Trazabilidad de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en uso.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo determinará el organismo provincial de aplicación a través de la reglamentación pertinente.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Angel Francisco Giano; Carlos Saboldelli; Aldo Ballestena; Natalio Gerdau